

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 1.957

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: MENSAJE DEL PES - RESPUESTA A SOLICITUD

DE INFORMES REQUERIDOS POR RESOLUCION DE CAMARA

Nº 7/88 S/IMPLEMENTACION LEYES NACIONALES NOS.

23.466 y 23.552.-

Entró en la sesión de: 23-6-88

COMISION Nº C. de B.

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS
DEL EJECUTIVO
DESPACHO PRESIDENCIA



Fecha 21-06-88 Hs. 1º Firma [Signature]

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

[Signature]

NOTA N° **64** /88.-
GOB.-

USHUAIA, 21 JUN. 1988

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a la Resolución N° 007/88, con el objeto de informarle que la Subsecretaría de Acción Social, Deportes y Recreación, ya ha implementado la instrumentación de las Leyes Nacionales 23.466 y -/23.552.-

Sin otro particular saludo a Ud., muy atentamente.-

[Signature]

[Signature]
HELIOS ESEVERRI
GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA TERRITORIAL
Dr. Adrian DE ANTUENO
S/D.-

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
21 JUN 1988
SEC. 29 N° 195 HORA 12:00